



ORDEN DE COMPRA

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005,2522-5026,2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: **11 JUN 2015**

SEÑORES: **GRUPO REMOR, S.A. DE C.V.**

NIT: 0614-270586-001-2

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM **055 2015**

LIBRE GESTION No. **054**

COMPRASAL No. **054**

FECHA: **11 DE JUNIO DE 2015**

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "ADQUISICION DE SISTEMA DE ILUMINACION TIPO SET DE TELEVISION LUZ FRIA PARA LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (2ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROMOCION Y PUBLICIDAD

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	Impact Octacool---9 Fluorescent 2 Light Kit with Case and Stands Incluye: * 2x Octacool---9 Fluorescent Fixtures SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL DE LUZ FLUORESCENTE CON PANELES DEFLECTORES, SET DE 2 LUMINARIAS COMO MÍNIMO CON SUS TRÍPODES Y SU CASE PORTÁTIL. UN MÍNIMO DE 12,600 LÚMENES A 3.3 PIES POR LÁMPARA. PUEDE SER ILUMINACIÓN CON PANELES LED O ILUMINACIÓN CON FOCOS FLUORESCENTES CON UN MÍNIMO DE 200 WATTS POR LÁMPARA. MARCA IMPACT MODELO: OC---9---2KIII	2	UND.	\$1,310.00	\$2,620.00
2	BESCOR --- KIT DE LUCES LED CON BATERIA RECARGABLE SISTEMA DE ILUMINACIÓN PROFESIONAL DE PANELES LED CON DIMMER, SET DE 2 LUMINARIAS COMO MÍNIMO CON SUS TRÍPODES Y SU CASE PORTÁTIL, ILUMINACIÓN LED	2	UND.	\$480.00	\$960.00



	<p>PROMEDIO DE 105 WATTS CON LA POSIBILIDAD DE CONEXIÓN A.C. Y BATERÍAS.</p> <p>MARCA BESCOR MODELO: LED---95DK2B</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> • <u>TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA O PERSONA NATURAL, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</u> • GARANTIA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE LA OBRA SEA RECIBIDA A ENTERA SATISFACCION Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD • LA GARANTÍA DEBERÁ SER: LETRA DE CAMBIO • TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN, DE COMPRA. 				
	TOTAL				3,580.00

<p>NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7</p>	
<p>DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:</p>	<p>SAUL ENRIQUE MANCIA, TECNICO DE PROMOCION Y PUBLICIDAD, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-5778</p>
<p>NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.</u></p>	



ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	ACTIVO FIJO
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	GRUPO REMOR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-270586-001-2
AUTORIZO:  GERENTE GENERAL LICDA. SARA REBECA LOPEZ	ES CONFORME  Erik Bustamante / Dui 00662751-7 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 055 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del servicio y/o suministro **\$3,580.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de la Orden de Compra elaborará, firmará y sellará el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro y/o servicio, con el Visto Bueno de Activo Fijo



- 3 Cancelar en 30 días , posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente, luego de haber recibido el bien a entera satisfacción.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO: **MAXIMO 10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el Suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables